

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA (en adelante, "EL MINISTERIO"), representado en este acto por el Sr. Ministro, Ab. JULIÁN MARÍA LÓPEZ, con domicilio en la calle Rosario de Santa Fe Nº 650 de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y la FACULTAD DE DERECHO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (en adelante, "LA FACULTAD"), representada en este acto por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, PROF. DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER y el Sr. Vicedecando y Secretario de Posgrado de la Facultad de Derecho, PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE, con domicilio en Obispo Trejo 242 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se celebra de común acuerdo el presente Convenio de Cooperación, que se regirá por las siguientes cláusulas.

Fundamentos y Antecedentes

Que el año 2023 ha sido declarado como año homenaje a los cuarenta años ininterrumpidos de democracia, por Decreto DCTO-2022-877-APN-PTE - 2023.

Que el Derecho Municipal ha tenido un importante desarrollo y consolidación a partir del retorno del sistema democrático, resultando esencial a la vigencia del sistema federal.

Que la incorporación de conocimientos especializados en Derecho Municipal se encuentra vinculada con el fortalecimiento del sistema democrático y la consolidación de los gobiernos locales.

Que resulta oportuno y adecuado promover un programa de formación y actualización en conocimientos, herramientas y habilidades vinculadas con la organización, administración y gestión de municipios y comunas.

Que asimismo, resulta necesario abordar los nuevos desafíos del derecho municipal, en el marco de la aplicación de nuevas tecnologías para la simplificación y modernización del estado y su relación con los vecinos.

Que en definitiva, se procura dotar de herramientas y conocimientos especializados y actuales, vinculados con los desafíos del derecho municipal del Siglo XXI.

PRIMERA: El presente convenio tiene por objeto establecer un marco de colaboración institucional para la promoción de actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural, en pos de la promoción y protección integral de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del Federalismo y la autonomía de municipios y comunas en la provincia de Córdoba.

SEGUNDA: Para la efectivización de lo mencionado en la cláusula primera, La FACULTAD a través de la Secretaria de Posgrado, se compromete a la organización y dictado del Curso de Posgrado "Diplomatura Universitaria en Derecho Municipal".

TERCERA: La FACULTAD se compromete a realizar, en favor de los miembros del MINISTERIO, un descuento o bonificación del treinta por ciento (30%) del total del costo de la Diplomatura mencionada, excepto inscripción. Para el cumplimiento y obtención del beneficio del presente convenio, los/as interesados/as deberán exhibir documentación que acredite su calidad de miembro, o bien, su vinculación con EL MINISTERIO, debiendo concurrir oportunamente a la Secretaría de Posgrado para dar cumplimiento a las pautas allí establecidas.

CUARTA: El MINISTERIO acepta el arancel preferencial y se compromete a difundir entre sus integrantes y dependientes, el contenido del presente Convenio, así como la oferta académica que se ofrezca desde la Secretaria de Posgrado de la FACULTAD.

2

QUINTA: El presente convenio mantendrá vigencia de (1) año a partir de la suscripción del presente, renovándose automáticamente por un período igual a menos que una de las partes notifique fehacientemente a la otra su rescisión con 10 (diez) días de anticipación a la fecha de su vencimiento.

SEXTA: Las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la de la ciudad de Córdoba para los casos de incumplimiento de las obligaciones emergentes del presente Convenio, o de conflicto en la interpretación y/o aplicación de sus disposiciones, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.-

En prueba de conformidad y aceptación se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba, a los 4 días del mes de octubre de 2023.-

ON GUILLERMO BARRERIA BUTELES

FACHETAD DE DE PECHO

VICEDECANO FACULTAD DE BEREDIO

ENCULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD MACISMAL EX CONDOBA



Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas Informe Gráfico

Número:		
Referencia: Convenio Min. de Gobierno		

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.